



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 976-2011-A/MDP

Pangoa, 10 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp.12235 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Alto Chavini del Sector Villa Colonia, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley Nº 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29030, Reglamento que en su Artículo 2º define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6º del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Alto Chavini, pudiéndose coleccionar de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley Nº 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 08 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del Centro Poblado Alto Chavini – Sector Villa Colonia, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento de la Carretera Vecinal del Centro Poblado Alto Chavini – Sector Villa Colonia, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"**; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C. P. Alto Chavini-Sector Villa Colonia, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Maximo, BRAVO FLORES
TESORERO : Jhony, PORRAS MAHUANCA
SECRETARIO : Humberto, EGAS RUIZ

DNI: 20975114
DNI: 40174990
DNI: 20975408

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 NOV. 2011

Exp. N° 12235, vto. 07
9.56 FOLIO 4

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO
DIRECTIVO (ORC) antes núcleos ejecutores.

SEÑOR JORGE FERNANDO HERHUAYQUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA;

Yo, **MAXIMO BRAVO FLORES**, Identificado con DNI 20975114, en mi calidad como Presidente del Órgano Directivo (ORC) del Centro Poblado Alto Chavini – Sector Villa Colonia, Jurisdicción del Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como presidente del Órgano Directivo (ORC), para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, **SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC)** y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al decreto supremo N° 072-2011, Y ser beneficiario con el Proyecto " **MEJORAMIENTO DE CARRETERA Y PONTONES**", siendo una emergencia de contar con la ejecución del mencionado Proyecto.

Adjunto para su aprobación copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud., Señor Alcalde agradeceré mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Alto Chavini – Sector Villa Colonia, 09 de Noviembre del 2011.

Atte,


PRESIDENTE DE (ORC).
MAXIMO BRAVO FLORES
DNI N° 20975114

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	en tramite
FECHA: 09-11-11	



549

ACTA DE SECCIÓN EXTRA ORDINARIA



EN EL SECTOR DE VILLA COLONIA DEL ANEXO ALTO CHAVINI DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, REGION JUNIN. SE REUNIERON TODOS LOS PROPIETARIOS DEL SECTOR VILLA COLONIA SIENDO A HORAS: 4: PM DEL DIA MARTES 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, CONVOCADO POR EL SEÑOR FREDY JAUREGUI CAMPOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE DICHO SECTOR PARA CONSTITUIR LA ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (O.R.C.) VIENDO QUE NUESTRA CARRETERA SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES Y NO TENIENDO NINGUN PONTON CONSTRUIDO EN NUESTRO SECTOR, POR LO TANTO SE DECIDIÓ NOMBRAR LA (O.R.C.) CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DEL ALTO CHAVINI, SECTOR VILLA COLONIA PARA LO CUAL SE NOMBRA DEMOCRATICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA POR MAYORIA DE VOTOS LOS MIEMBROS QUEDAN CONSTITUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA.

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado E.P. San Ramón de Pangoa a los ... días del mes de ... 2011

PRESIDENTE: SR. MAXIMO BRAVO FLORES DNI: 20975114
SECRETARIO: SR. HUMBERTO EGAS RUIZ DNI: 20975408
TESORERO: SR. JHONY PORRAS MAHUANCA DNI: 410174990
DE ESTA MANERA SE CONFORMA EL (O.R.C.) DEL MENCIONADO SECTOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NOS COMPROMETEMOS CON EL TRABAJO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA, NO HABIENDO OTROS PUNTOS



548

A TRATAR SE DIO POR TERMINADO LA
SESION SIENDO A HORAS 5.00 PM. PASANDO
LUEGO A FIRMAR LOS PRESENTES EN
SEÑAL DE CONFORMIDAD.

Maximo BF
20975114

46774990

20975408

CERTIFICO: Que la copia fotostática que
antecede es fiel reproducción
de su original que he tenido a
la vista y devuelto al interesado.
C.P. San Ramón de Pangoa a los días del
mes de año 20.....

0 9 NOV 2011



Leoncio M. Lazo Murio
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 285-2008-PS/JUP/PJ



547

1.	Guillermo Nuñez Flores	20 976358	Cp
2.	Julia Seguit Gutierrez	27000 546	FJB
3.	Hugo Angel Inga Zanabria	20998725	JLRe
4.	Margarita Llanco Espinoza	20998733	Spino
5.	Sandra Miguel Sapallanay	80096265	Mtts.
6.	Criselia Bravo Gomez	46466979	AF
7.	Pedro Li Cañari	10423277	Spino
8.	NEIS Rolando Laureano Lopez	47359527	JLRe
9.	Enma Perez Rivera	42641029	Spino
10.	Cristino Rivera Huarmayauri	20967022	Spino
11.	Virgilio Lino Garcia Veli	21012627	Virgilio
12.	Angel Avila Riese	20108788	Spino
13.	Hinastroza Garay Antonio	20446489	Spino
14.	Sandra Utcani Bernardino	42347647	Spino
15.	Wilder Valdez Torrez	44086430	Spino
16.	Norma Caza Valvin	27000350	Spino
17.	Maldene Porras Mahuanca	44075996	Spino
18.	Eusebio Bravo Flores	20970644	Spino
19.	Jose Meza Poma	42127875	Spino
20.	Consuelo Mahuanca Bernardillo	20982625	Spino
21.	Berber Rivas Mahuanca	42901838	Spino
22.	Amelia Damian Caisahuana	47325777	Spino
23.	Maria Espinoza Machuca	20665777	Spino
24.	Enma Mahuanca Bernardillo	27006688	Spino
25.	Gladis Porras Mahuanca	45508526	Spino
26.	Evelyn Porras Mahuanca	47068436	Spino
27.	Noe Moleros Basques	40567767	Spino
28.	Martina Nuñez Maldonado	40777134	Spino
29.	Wilber Porras Mahuanca	44086416	Spino
30.	Graciela Tulcarima Muñoz	44367617	Spino
31.	Citavia Nuñez Maldonado	43053067	Spino



32.	Reyda Egas Ruiz	20975155	<i>Ruiz E</i>
33.	Aparisia Ruiz de Egas	27005105	<i>Ruiz E</i>
34.	Filomena Bravo Flores	20974672	<i>Flores B</i>
35.	Muises Ramos Contreras	20998924	<i>Ramos M</i>
36.	Abel Ramos Contreras	47486227	<i>Ramos A</i>
37.	Emer Porras Mahuanca	43709666	<i>Porras E</i>
38.	Angel Ramos Contreras	44464625	<i>Ramos A</i>
39.	Luis Rivas Mahuanca	44446898	<i>Rivas L</i>
40.	Meri Ramos Contreras	43571729	<i>Ramos M</i>
41.	Amelia Hermelinda Vivas Pariana	41037860	<i>Vivas A</i>
42.	Gregorio Santiago Suyori Zarate	20987709	<i>Suyori G</i>
43.	Mena Rosaura Mahuanca Bernardillo	42901840	<i>Mena R</i>
44.	Hehemias Rodriguez Perez	43307816	<i>Rodriguez H</i>
45.	Tomas Ayala Luis	21005500	<i>Ayala T</i>
46.	Yerson Ayala Luiz	47523769	<i>Ayala Y</i>
47.	Juan Carlos Ayala Mahuanca	47083941	<i>Ayala J</i>
48.	Edison Apolinario Campos	41060406	<i>Campos E</i>
49.	Lucy Inga Ponce	47376974	<i>Inga L</i>
50.	Rosel Inga Ponce	41767735	<i>Inga R</i>
51.	Eusebia Porras Granados	20073663	<i>Porras E</i>
52.	Eulogia Crispin Ponce	20999079	<i>Ponce E</i>
53.	Jesus Poma Romani	40055387	<i>Poma J</i>
54.	Rosio Espinosa Zalazar	45074403	<i>Espinosa R</i>
55.	Teofila Sanabria Viuda de Inga	20999788	<i>Sanabria T</i>
56.	Masias Garcia Veli	20486616	<i>Garcia M</i>
57.	Sindelfo Crispin Ponce	40362493	<i>Ponce S</i>
58.	Fortunata Rivera de Janampa	20987415	<i>Rivera F</i>
59.	Oswaldo Emilio Janampa Hinojosa	20974466	<i>Janampa O</i>
60.	Erimaldo musia Inosente	23680219	<i>Inosente E</i>
61.	Fredi Visente Jauresui Campos	27004927	<i>Campos F</i>
62.	Yolanda Hinojosa Janampa	20054697	<i>Janampa Y</i>



545

63.	Humberto Egas Ruiz	20975408	Humb
64.	Edita Bravo Gomez	47063652	Edil
65.	Zenaida Valdez Torres	80377690	Z. J. J.
66.	Teodocia Gomez Huanuqueño	20974347	(70)
67.	Faustina Paccari Conditti	27000407	Faustina
68.	Julia Egas Ruiz	21004850	Julia
69.	Elizabeth Ureta Espinoza	71586495	Elizabeth
70.	Felix Cala Nuñez	20970203	Felix
71.	Cesar Dela Cruz Sanchez	27072756	Cesar D. S.
72.	Sonia Tenny Santos I	45993580	S. T. Santos
73.	Victor Jauresui Campos	27003777	Victor
74.	Ival Jauregui Crispin	46069067	Ival
75.	Rene Donasco Quispe	80095786	Rene
76.	Victorino Valdez Torres	20975990	Victorino
77.	Elias Rivas Salvador	20976007	Elias
78.	Maura Santiago Acosta	22452376	Maura
79.	Julio Cesar Osorio Mendoza	47073199	Julio
80.	Albina Alanguia Maita	80076644	Albina
81.	Isaac Elias Meza Richardo	21000043	Isaac
82.	Ronald Meza Maldonado	45050674	Ronald
83.	Teodocia Ramos Benites	20975505	Teodocia
84.	Gladys Casa Aguavil	24446393	Gladys
85.	Brasiela Bernardino Chumpate	27004562	Brasiela
86.	Zenovia Valdez Torres	20987237	Zenovia
87.	Isac Challancuy Guerra	16370826	Isac
88.	Zavina Huaranga Hinostroza	20402168	Zavina
89.	Maria Huaranga Hinostroza	20470999	Maria
90.	Unchupalca Tiscorino Edilberto	77022603	Unchupalca
91.	Unchupalca Tiscorino Lizet	46323672	Lizet
92.	Adrian Ureta Coronel	20347017	Adrian
93.	Carmina Reinalda Perez Mescua	20976653	Carmina



94.	Rafael Aliaga Almonacid	20974677
95.	Miguel ureta Espinoza	45590230
96.	Liliana Taipe Valdez	73465745
97.	Tereza Ala Campos	80096256
98.	Misael Jauregui Feliz	46257744
99.	Hernan Mata Campos	21004937
100.	Teofila Caja Julcarima	20975260
101.	Emiliano Garcia Veliz	19909330

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]